ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.026.

ASISTEN:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Manuel Torres Fernández
CONCEJALES:
D. Antonio García Serrano
D. Luis Alberto Tena Jurado
SECRETARIO:
D. José Manuel Caro Guerrero

NO ASISTE:
D. José Domingo Portal Fernández

En Dos Torres siendo las veinte horas y quince minutos del día 11 de junio de 2.026, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2.026, no se presenta alegación alguna, por lo que resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- DIPUTACION INVIERTE

Visto por la Junta de Gobierno Local, el extracto del acuerdo del pleno de 11 de marzo de 2026, por el que se aprueban las Normas para la Elaboración, Aprobación y Ejecución del Plan Provincial "DIPUTACION INVIERTE" Estrategia para la Reconstrucción de Córdoba, publicada en el BOP nº 116 de fecha 18/06/2026, en el que se aumenta la partida presupuestaria, modificando la cantidad asignada a cada municipio. En base a lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acepta la cantidad asignada en el Anexo I, que asciende al importe de 230.240,40€, y aprueba los proyectos de este ayuntamiento para el Plan Diputación Invierte 2026:

DENOMINACION PROYECTO/ACTUACION	IMPORTE
Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento Dos Torres 2026	5.002,02€
Pavimentación Vías Publicas Dos Torres 2026	11.358,44€
Asfaltado C/ Cruz Contador, C/ Madre Teresa Calcuta y C/ Fuente Vieja	48.091,45€
Bienestar Comunitario II Dos Torres 2026-Limpieza Viaria	98.206,21€
Asistencia Social Primaria Dos Torres 2026	34.701,24€
Instalaciones Deportivas-Piscina Municipal Dos Torres 2026	12.567,54€
Deporte Dos Torres 2026-Instalaciones deportivas	4.073,60€
Caminos vecinales Dos Torres 2026	16.233,90€
TOTAL	**230.234,40€**

3.- SOLICITUD MATERIALES PFEA 2026

Visto por la Junta de Gobierno Local, las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Córdoba a las entidades locales de la provincia, para la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026, publicado en el BOP nº 117 de fecha 19/06/2026, y vistos los proyectos PFEA 2026 aprobados para dicha convocatoria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS:

- PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES C/ PRADILLO, cuyo presupuesto total asciende a 106.674,02€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 71.801,99€ y materiales por importe de 34.872,03€, de los que se solicita una subvención de 32.310,90€ y la aportación municipal de 2.561,13€.
- PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES TRAMO 1 CALLE HOSPITAL, cuyo presupuesto total asciende a 93.678,34€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 63.900,34€ y materiales por importe de 29.778,00€, de los que se solicita una subvención de 28.755,15€ y la aportación municipal

PROYECTO GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE:

- PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES TRAMO 2 CALLE HOSPITAL, cuyo presupuesto total asciende a 44.829,88€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 30.575,96€ y materiales por importe de 14.253,92€, de los que se solicita una subvención de 13.759,18€ y la aportación municipal de 494,74€.

PROYECTO REMANENTE:

- PAVIMENTACION E INSTALACIONES TRAMO 3 CALLE HOSPITAL, cuyo presupuesto total asciende a 57.117,01€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 39.336,50€ y materiales por importe de 17.780,51€, de los que se solicita una subvención de 17.701,42€ y la aportación municipal de 79,09€.

4.- APROBACIÓN PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS 2.026.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Padrón cobratorio de la TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS correspondiente al ejercicio 2026, el cual está integrado por un total de 582 deudas, las cuales ascienden a un total de 11.950,00€. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda la aprobación del Padrón cobratorio Tasa Entrada Vehículos.

5.- CONVOCATORIA ABSENTISMO ESCOLAR 2026/2027

Visto por la Junta de Gobierno Local, el extracto de la resolución de 12 de junio de 2026, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de participación, equidad, absentismo escolar y mediación intercultural en Andalucía para el curso 2026/2027 publicada en el BOJA nº 116 de fecha 18/06/2026. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria.

6.- DACIÓN CUENTA DECRETO ALCALDIA CONTRATO SUMINISTRO LIBROS Y CARTELES FERIA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº resolución 2026/00000063 de fecha 15/06/2026, relativo a la adjudicación del contrato menor de suministro de libros de feria y cartelería con motivo de las Fiestas de San Roque 2.026 de Dos Torres a la empresa Imprenta Gráficas García S.L, por un importe de 3.249,50€ (IVA incluido).

7.- DACIÓN CUENTA DECRETO ALCALDIA CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCO CARPAS PARA FERIA SAN ROQUE.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº resolución 2026/00000064 de fecha 17/06/2026, relativo a la adjudicación del contrato menor de suministro e instalación de cinco carpas de 6x5 metros para la Feria y Fiestas de San Roque 2026 de Dos Torres, a la empresa CARPASOUND S.L, por un importe de 2.299,00€ (IVA incluido).

8.- DACIÓN CUENTA DECRETO ALCALDIA CONTRATO MENOR DE USIAS FEST 2026.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº resolución 2026/00000066 de fecha 18/06/2026, relativo a la adjudicación del contrato menor de servicio de espectáculo musical denominado Usías Fest 2026, que se celebrará los días 7 y 8 de agosto de 2026 en el municipio de Dos Torres, a Dª Virginia Ortega Agredano por un importe de 5.000,00€ (IVA incluido)

9.- DACIÓN CUENTA DECRETO ALCALDIA CONTRATO DECORACION LUMINICA RECINTO FERIAL.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº resolución 2026/00000068 de fecha 24/06/2026, relativo a la adjudicación del contrato menor de suministro en alquiler de motivos LED en metacrilato (arcos luminosos) y guirnaldas de luces para instalar en el recinto ferial de Dos Torres con motivo de las Fiestas de San Roque 2026, a la empresa Artesanía Rodríguez SL, por un importe de 6.316,20€ (IVA incluido).

10.- DACION CUENTA PROGRAMACIÓN JUNIO-JULIO

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación presentada desde la Concejalía de Festejos y Promoción del Ayuntamiento de Dos Torres para los meses de junio y julio:

- Comienzo de la Escuela Verano Usías: del 29 junio hasta el 31 julio
- I Liga Local de Petanca: durante junio y julio
- Baño Nocturno todos los jueves del mes de julio en la piscina municipal
- Festival de música y danza: 17 y 18 julio
- Cena de Gala de nuestros mayores: sábado 25 julio
- Actuación de la "Niña de Espejo": sábado 25 julio

11.- **APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE LA SUELTA DE VAQUILLAS "FERIA Y FIESTAS DE SAN ROQUE 2.026 DE DOS TORRES". -**

Vista por la Junta de Gobierno Local, la propuesta de la concejalía de festejos en relación al calendario de celebración de la suelta de vaquillas "Feria y Fiestas de San Roque 2026 de Dos Torres", comprendida entre los días 14 al 18 de agosto del presente ejercicio, ambos incluidos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda la aprobación de dicho calendario:

- Suelta de vaquillas días 14, 15, 17 y 18 de agosto a las 12,00 horas.
- Suelta de vaquillas día 16 de agosto a las 12,30 horas.
- Suelta de vaquillas días 17 y 18 de agosto a las 19,30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos.